

## **Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de B-Gaming S.A. celebrada el 20 de febrero de 2025**

### **“1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente.”**

Por unanimidad de votos presentes se resolvió designar a los Accionistas Ariel Aníbal Pires y Mario Rodríguez Traverso para suscribir el acta de la Asamblea.

### **“2) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1º del artículo 234 de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2024.”**

Por unanimidad de votos presentes se resolvió: (i) que los documentos previstos en el inc. 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N°19.550 sean aprobados y se den por leídos; (ii) aprobar sin modificaciones el Inventario, la Memoria, la Reseña, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas 1 a 32 correspondientes a los Estados Financieros finalizados el 31 de octubre de 2024; (iii) omitir la transcripción de los documentos aprobados al acta, por encontrarse los mismos insertos en el libro de Inventario y Balances N°5, rubricado bajo Oblea E320006, de fecha 27 de julio de 2023, folios 98 a 201; y (iv) dejar constancia de que conforme lo previsto en el inciso e), del apartado 1, del Artículo 3º, del Capítulo III, del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los montos contenidos en los documentos objeto de aprobación fueron considerados en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a la reunión.

### **“3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado al 31 de octubre de 2024.”**

Por unanimidad de votos presentes se resolvió absorber el total de la cuenta resultados no asignados con la totalidad de las cuentas de reserva denominadas “Reserva Legal” y “Otras Reservas” y, el remanente, con la cuenta “Ajuste de Capital”, considerando que el monto de los resultados no asignados del ejercicio en moneda homogénea al día de la Asamblea asciende a la suma negativa de \$6.624.000.006.

### **“4) Consideración de la gestión del Directorio.”**

Por unanimidad de votos presentes computables se resolvió aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024 y hasta el día de la Asamblea. Se dejó constancia de la abstención de los Accionistas integrantes del Directorio.

### **“5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.”**

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024 y hasta el día de la Asamblea.

**“6) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2024 por \$ 1.030.405.781 (valor histórico) el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.”**

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar la retribución al Directorio por las funciones técnico-administrativas desarrolladas por la suma de \$1.030.405.781 (valor histórico), la cual se encuentra ya imputada al resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024. Asimismo, se dejó aclarado que el monto re-expresado en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea es de \$1.488.728.348.

**“7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2024.”**

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar los honorarios a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 3.806.000 (valor histórico) a la Comisión Fiscalizadora, suma que se encuentra imputada al resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024. Se dejó constancia de que dicho monto re-expresado a la fecha de la Asamblea es de \$5.291.745.

**“8) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos con mandato por dos ejercicios.”**

Por unanimidad de votos presentes se resolvió: (i) fijar en ocho el número de directores titulares y en tres el número de directores suplentes; (ii) designar por el término de dos ejercicios, a los Sres. Antonio Eduardo Tabanelli, Marcelo Leonardo Gómez, Nicolás Antonio Tabanelli, Gonzalo Santamarina, Guillermo Enrique Gabella, Aníbal Batista Pires Bernardo y a las Sras. Rosana Beatriz Martina Tabanelli y Dolly Marta Albergoli como directores titulares, y a los Sres. Jorge Luis Silvestri, Miguel Ángel De Santis y Ariel Aníbal Pires como directores suplentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valore, se dejó constancia de lo siguiente:

Directores Independientes: Sr. Aníbal Batista Pires Bernardo, Dolly Marta Albergoli, Ariel Aníbal Pires.

Directores No Independientes: Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Marcelo Leonardo Gómez, Nicolás Antonio Tabanelli, Gonzalo Santamarina, Guillermo Enrique Gabella, Jorge Luis Silvestri y Miguel Ángel De Santis.

**“9) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.”**

Por unanimidad de votos presentes se resolvió designar como síndicos titulares de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio a los Dres. Federico José Fortunati Padilla, Sergio Gustavo Suarez e Ignacio Alberto Lobos Oroño y como síndicos suplentes a los Cdres. Esteban Raúl Domínguez y Rodrigo Paredes Bluma y a la Dra. María Belén Decaro.

**“10) Consideración de las remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024.”**

Por unanimidad de votos presentes se resolvió fijar en la suma de \$73.976.654,56 (valor histórico), los honorarios a la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L. (BDO)

**“11) Designación del Contador que certificará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2025.”**

Por unanimidad de votos presentes se resolvió designar a la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L. (BDO) como contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de octubre de 2025.

**“12) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso.”**

Por unanimidad de votos presentes se resolvió no fijar presupuesto de gastos para el Comité de Auditoría hasta tanto dicho órgano haga saber la necesidad de incurrir en gastos, conforme lo dispone el Artículo 110° de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales

**“13) Reforma del artículo 3° del Estatuto Social.”**

Por unanimidad de votos presentes se resolvió reformar el artículo 3° del Estatuto Social sobre el objeto social, para que se incluya dentro de las actividades de administración, la posibilidad de prestar servicios de logística y/o arrendamiento.

**“14) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. Delegación en el Directorio de la emisión del mismo.”**

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social y delegar en el Directorio de la Sociedad la emisión del mismo.

**“15) Autorizaciones.”**

Por unanimidad de votos presentes se resolvió autorizar a los Sres. Federico José Fortunati Padilla, María Noelia Pernía, María Celeste Maldonado, Florencia De Alessandre, Eduardo Pintos Atay y/o a quienes éstos autoricen, a tramitar ante los correspondientes organismos la comunicación y/o inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

---

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente